



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 4/2016, dentro del Presupuesto definitivo del Patronato Municipal Teatro de Rojas**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 16 de junio de 2016, acordó prestar su aprobación inicial al Expediente de Modificación de Crédito número 4/2016, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Municipal Teatro de Rojas para el ejercicio de 2016, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 90.000,00 euros, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Dicho Expediente, junto con su correspondiente Acuerdo, quedan expuestos al público en la Dependencia de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, tal y como determinan los artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Toledo 17 de junio de 2016.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

Nº. I.-3764